

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 12 de mayo de 2022
De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.	
M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 13 de mayo de 2022

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2014-00103-00	Nulidad y Restablecimiento	Nidia Galvis Fajardo	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-	Pruebas documentales allegadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-	13/May./22	26/Myo./22
20-001-23-39-000 2017-00611-00	Nulidad y Restablecimiento	Médico Suministros Colombia SAS	Hospital Local de Rio de Oro	Pruebas Allegadas por el Hospital Local de Rio de Oro	13/May./22	26/May./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 173 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

